



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 031/2021-CCI

SALTA, 16 de abril de 2021

Expte. 16.208/17

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, en el marco del Trabajo de Investigación N° 1826/0, presentada por su Directora, la Mag. Quiroga, Mirta Adriana.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 50 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$3.055,78 (pesos, tres mil cincuenta y cinco con 78/100), solicitando un reintegro por el monto de \$444,22 (pesos, cuatrocientos cuarenta y cuatro con 22/100) por no presentar la Nota de Donación de las compras efectuadas a fs. 06, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 001/21 de fecha 05 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

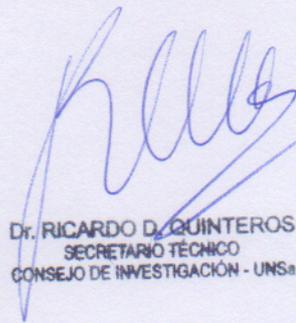
RESOLUCIÓN N° 031/2021-CCI

Investigación – Año 2009, otorgado al Trabajo de Investigación N° 1826/0, presentada por su Directora, la Mag. Quiroga, Mirta Adriana, DNI N° 12.712.835, por el monto de \$3.055,78 (pesos, tres mil cincuenta y cinco con 78/100).

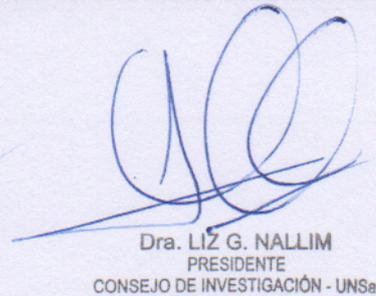
ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Mag. Quiroga el reintegro de \$444,22 (pesos, cuatrocientos cuarenta y cuatro con 22/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009 otorgado al Trabajo de Investigación N° 1826/0 bajo su dirección.

ARTÍCULO 3°.- Informar a la Mag. Quiroga, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco NACIÓN), perteneciente a la UNSA - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA